

- c) Plazo de ejecución: 4,50 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (265.686,88 euros), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 5.313,74 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- a) En la web: www.epsa.junta-andalucia.es.
- b) Tfno.: 955 030 463.
7. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 20 de marzo de 2007.
- b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58-2.^a planta. 41012, Sevilla.
Tfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén.
Calle Isaac Albéniz, 2. Entreplanta. 23009, Jaén.
Tfno.: 953 006 000. Fax: 953 006 012.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
Fecha: A las 12,00 horas del día 30 de marzo de 2007.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría d.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del concurso de obras de edificación de 4 VP-REV en C/ Virgen de la Cabeza, en la Iruela (Jaén).

Objeto del contrato: Obras de edificación de 4 VP-REV en C/ Virgen de la Cabeza, s/n, en la Iruela (Jaén) (Expte. 2006/5260).

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 245 de fecha 21 de diciembre de 2006.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas no ha concurrido ninguna empresa como así consta en el Acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Jaén, 25 de enero de 2007.- El Gerente, José María Salas Cobo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 528/06.

Empresa imputada: Sintagmo, S.L. (Cines Monumental); CIF: B04052742.

Último domicilio conocido: Centro Comercial Mediterráneo, Avda. del Mediterráneo Almería.

Trámite, que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presunta infracción en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 23 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente sancionador 117/06 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Acuerdo de Inicio de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Granja Flora y Mar, S.L.

Último domicilio conocido: Crta. Nacional de Águilas a Cuevas del Almanzora km 14.3.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador. Precepto vulnerado: Artículos 108 y 1 R.D. 863/1985.

Cuantía de la sanción: Mil (1.000) euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de procedimiento sancionador.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de Minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Exprolima, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Cruce, s/n, 04867 Macael.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

- Expediente: 133/06.
- Precepto vulnerado: Artículo 18 de la Ley de Minas.
- Órgano competente para resolver: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Plazo para resolver: 6 meses desde la publicación del acuerdo de inicio.
- Alegaciones: 15 días hábiles desde la publicación del acto.
- Lugar donde el interesado puede comparecer para conocimiento íntegro del acto: Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Almería. (Departamento de Minas)

Almería, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de admisión definitiva del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 1009/2006).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería,